

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SUNNOVA ENERGY CORPORATION

Querellante

vs.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA
DE PUERTO RICO

Querellado

NÚM.: CEPR-QR-2015-0004


ASUNTO: ESTÁNDARES SOBRE MEDICIÓN
NETA Y PROCEDIMIENTOS DE
INTERCONEXIÓN DE GENERADORES
DISTRIBUIDOS; INVESTIGACIÓN SOBRE
EQUIPOS Y COMPONENTES NECESARIOS
PARA LA INTERCONEXIÓN.

ORDEN

Examinada la solicitud de extensión del periodo de descubrimiento de prueba presentada por la querellante Sunnova Energy Corporation el 31 de mayo de 2016, resolvemos:

- a. Se extiende el descubrimiento de prueba hasta el **15 de junio de 2016**. No se concederán extensiones adicionales.
- b. Se extiende el periodo para presentar el Informe de Conferencia con Antelación a la Vista hasta el **20 de junio de 2016**.
- c. Se mantiene la fecha de la Conferencia con Antelación a la Vista para el 27 de junio de 2016.

Notifíquese y publíquese.


Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador

Certifico que hoy 3 de junio de 2016 copia de esta Orden fue notificada mediante correo electrónico a:

n-ayala@aepr.com
n-vazquez@prepa.com
lizaramir@gmail.com
cfl@mcvpr.com
ivc@mcvpr.com

l-santa-djur@prepa.com
j-ortiz-djur@aepr.com



Brenda Liz Mulero Montes

Brenda Liz Mulero Montes
Secretaria Interina

Certifico que esta es una copia fiel y exacta de la Orden emitida por el Oficial Examinador Lcdo. Ariel O. Caro Pérez. Certifico además, que en el día de hoy, 6 de junio de 2016 he procedido con la presentación de esta Orden y he notificado copia de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Attn.: Nélica Ayala Jiménez, Nitza D. Vázquez Rodríguez, Lionel E. Santa Crispín y
Jaime J. Ortiz Rodríguez
Autoridad de Energía Eléctrica
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Sunnova Energy Corporation
Attn.: Carlos J. Fernandez Lugo e Ignacio J. Vidal Cerra
McConnell Valdes, LLC
P.O. Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de junio de 2016.

Rafael O. García Santiago
Rafael O. García Santiago
Secretario de la Junta Reglamentadora
de Telecomunicaciones de Puerto Rico